

RESOLUCIÓN QUE FELICITA AL MUNICIPIO HATO MAYOR DE REY, PROVINCIA HATO MAYOR, EN OCASIÓN DE SUS FIESTAS PATRONALES.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el día 24 de septiembre del presente año, el laborioso municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, celebra sus fiestas patronales en honor a su Patrona Nuestra Señora de las Mercedes, constituyendo este regocijo popular un reencuentro familiar entre hatomayorences residentes y migrantes, en medio del fervor religioso colectivo;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en el marco de estas festividades, se hace necesario resaltar las buenas acciones y los valores cívicos, así como las realizaciones de importantes actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas y religiosas que se llevan a cabo con motivo de esta tradicional fecha;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Senado de la República se complace en acompañar y felicitar al pueblo de Hato Mayor del Rey en la celebración de sus fiestas patronales.

RESUELVE:

PRIMERO: FELICITAR a cada uno de los hombres y mujeres del municipio Hato Mayor del Rey, con motivo de la celebración de sus tradicionales fiestas patronales el próximo 24 de septiembre, en honor a su patrona Nuestra Señora de Las Mercedes.

SEGUNDO: OTORGAR un Pergamino de Reconocimiento al municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, representado por su síndico **Señor Amado de la Cruz**, y a la Diócesis de San Pedro de Macorís, en la persona del Cura Párroco **Alejandro del Rosario**, de la Parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes, por los valiosos esfuerzos en favor del desarrollo, el progreso y la unión de la familia hatomayorence.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para que hagan formal entrega del presente Pergamino de Reconocimiento.

CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en un periódico de circulación nacional.

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Senador de la República
Provincia Hato Mayor.